



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 654

Reunidos en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día lunes 15 de febrero de 2021; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; faltando con excusa el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**
11. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AMNISTIA MUNICIPAL**
12. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021**
13. **DISCUSIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO MUNICIPAL**
14. **ASUNTOS VARIOS:**
15. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
16. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:20 A.M. del día lunes 15 de febrero del año 2021; dirigiendo la invocación a Dios el señor Santos Saucedá; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) MERCEDES LILI SANTOS VERDE del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- b) HENRRY DUVAL MATAMOROS VALLADARES del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- c) DOMINGA SOCORRO BUSTAMANTE COCA del predio ubicado en el Barrio El Calvario.
- d) ARTURO BENIGNO ZUNIGA SANTOS del predio ubicado en el Barrio Suyapa.
- e) ANA CRISTINA ZUNIGA AMADOR del predio ubicado en el Barrio Los Profesores.
- f) NOE ORLANDO BONILLA SANCHEZ del predio ubicado en la comunidad de La Lima.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) CARLOS ROBERTO GONZALEZ DVIEDO con tarjeta de identidad número **0801-1984-05309**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 12.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 22.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 11.90 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Sulema Chirinos, calle de por medio; **AL SUR:** con Laureano Acosta; **AL ESTE:** con Carlos Martínez; **AL OESTE:** con Petrona Amador Nuñez y Adalinda Gonzales Amador.-

Teniendo un área total de 254.06 Metros Cuadrados.- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7, 621.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 524.36.**

b) GLORIA UBALDINA MENCAS MEJIA con tarjeta de identidad número **1502-1974-00104**; de un predio ubicado en el Barrio Santa Ana del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 8.70 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 9.00 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 8.20 Metros
del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 8.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con María Martina Banegas Mejía; **AL SUR:** con Mirian Baca; **AL ESTE:** con María Martina Banegas Mejía y callejón que mide 2.00 metros; **AL OESTE:** con Juana Elizabeth Oseguera.-
Teniendo un área total de 143.656 Metros Cuadrados. Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4, 309.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 861.90.**

c) EDYS ALBERTO ESTRADA MENDOZA con tarjeta de identidad número **1501-1985-04736**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 18.60 Metros
del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 21.20 Metros
del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 31.45 Metros
del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 21.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Herederos Almendarez; **AL SUR:** con Cristian Bonilla, Luis Arteaga; **AL ESTE:** con Ovidio Isaula, calle de por medio; **AL OESTE:** con Herederos Almendarez.- **Teniendo un área total de 456.06 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 13, 681.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2, 736.36.**

d) MARIA DEL CARMEN PINEDA con tarjeta de identidad número **0608-1972-00030**; de un predio ubicado en el Barrio El Calvario del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 28.00 Metros
del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 22.00 Metros
del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 27.00 Metros
del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 32.80 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Francisco Cerrato, calle de por medio; **AL SUR:** con Maria Rutilia Izaguirre Pineda; **AL ESTE:** con Cristobal Romero Burgos; **AL OESTE:** con Victor Raul Herrera.- **Teniendo un área total de 750.04 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 15, 000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 7, 000.00.**

e) MARIA HAYDEE GONZALES BANEGAS con tarjeta de identidad número **1502-1978-00020**; de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 25.50 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 20.35 Metros

del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 25.70 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Osman Alexis Portillo Galeas; **AL SUR:** con la calle; **AL ESTE:** con solar baldío; **AL OESTE:** con Santos Ruben Alonso Montoya.- **Teniendo un área total de 516.35 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5, 163.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 032.70.**

f) SANDRA VERONICA PAZ MARTINEZ con tarjeta de identidad número **1502-1973-00175;** de un predio ubicado en el Barrio El Calvario del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 38.00 Metros

del PUNTO 3 – 4 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 10.80 Metros

del PUNTO 4 – 5 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 17.00 Metros

del PUNTO 5 – 6 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 12.50 Metros

del PUNTO 6 – 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 20.80 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área de reserva de río; **AL SUR:** con Mario Paz, calle de por medio; **AL ESTE:** con Glenda Suyapa Romero Ortega; **AL OESTE:** con Oneyda Patricia Molina.- **Teniendo un área total de 897.55 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 17, 951.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 9, 951.00.**

g) MANUEL ANTONIO OSORTO con tarjeta de identidad número **0615-1953-00234;** de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 11.40 Metros

del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 19.00 Metros

del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 13.50 Metros

del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Blanca Canales, calle de por medio; **AL SUR:** con Enma Arteaga; **AL ESTE:** con la calle; **AL OESTE:** con Juana Sánchez.- **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,299.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,459.80.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



h) JOSE LAZARO REYES con tarjeta de identidad número **1502-1977-00031**; por rectificación del dominio pleno aprobado en el Acta No. 17 de fecha 15 de diciembre de 1994; tomo 39 folios 5 al 15; del predio ubicado en el barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 13.60 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 36.55 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 14.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 36.50 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con la calle; **AL SUR:** con Antonia Gutiérrez; **AL ESTE:** con Enma del Carmen Padilla; **AL OESTE:** con Alba Marina Gálvez. - **Teniendo un área total de 503.59 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3,500.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 350.00.** **Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.**

8.- INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

- a)** Informa la señora Vice-Alcaldeza Municipal que por motivos de fuerza mayor, el señor Alcalde Municipal no estará presente en esta sesión de Corporación Municipal y por tal razón me delegó para que presidiera dicha reunión.
b) Manifestó que durante estos próximos días se estará visitando las oficinas del Instituto Nacional Agrario para darle seguimiento a la gestión relacionado con la recuperación de Predios por la invasión sobre los ejidos municipales.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero del año 2021; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps. 1, 957, 526.11
EGRESOS CORRIENTES	Lps. 487, 645.74
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps. 1, 732, 765.15
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps. 1, 379, 433.60
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps. 0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps. 39, 369.34
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps. 45, 760.74
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps. 102.00
INGRESOS SEDIS	Lps. 0.00
EGRESOS SEDIS	Lps. 5, 844.00



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de enero del año 2021, tal como queda descrito y relacionado.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Los encargados de la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; a propuesta del señor Alcalde Municipal, envían solicitud de confirmación de aprobación de proyecto para iniciar con su ejecución descrito de la siguiente manera:

- I. ***“Construcción de Caja Puente en la aldea El Nance, sector #3; frente a la Propiedad del señor Filiberto Antonio Soto Figueroa, con las siguientes dimensiones: Sección Efectiva de 2.00 por 2.80 metros, largo: 3.00 metros y un ancho de 3.50 metros. - Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 186, 218.00 (Ciento ochenta y seis mil doscientos dieciocho con 00/100 lempiras)***

Después de discutir y analizar, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por confirmado la aprobación del proyecto Construcción de Caja Puente en la aldea El Nance sector 3, Campamento; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AMNISTIA MUNICIPAL

La señora Vice-Alcaldesa Municipal en aplicación del artículo 5 del Decreto Legislativo 188-2020; publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 04 de febrero del año 2021, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal; las reformas pertinentes al Plan de Arbitrios Municipal del presente año; referente a la amnistía aplicable para impuestos, tasas y contribuciones.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Aprobada la Amnistía en el pago de multas, recargos e intereses sobre las deudas, sobre tasas y cualquier otro tipo de recargo ocasionado por mora, que vía administrativa o judicial este acumulado al 31 de diciembre del 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales; más el descuento de un 20% sobre las cantidades netas de la mora acumulada al 31 de diciembre del 2020, dicho descuento será aplicable siempre y cuando se realice el pago total de la deuda en el término de los 90 días hábiles aplicables a este decreto.

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021

Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que el Jefe del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de

Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	113	05		abarroterias	2,395.12
	113	10		Puesto de Venta de Medicinas	1,113.36
	122	02		Impuesto Personal	4,387.40
	125	03		Renta de terrenos Municipales	46,659.40
	220	02		Terrenos Municipales	2,794.75
				TOTAL	57,350.03

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P		N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			11	02	06	241	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Varios	10,000.00
			11	02	06	331	Papel de Escritorio y Carton	10,000.00
				02	01	122	Jomales	37,350.03
							TOTAL	57,350.03

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos; tal como queda descrita y relacionada en la presente acta.

13.- DISCUSIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO MUNICIPAL

Expresa el Oficio No. 20-2021/UAIM remitido por el Auditor Interno Municipal; que en el oficio número 15 del año 2020, se dio a conocer la incompatibilidad de horarios a funcionarios públicos al desempeñar dos cargos dentro del Estado de Honduras, ACLARO. No es que no se pueda gozar de dos empleos, sino el de percibir dos sueldos dentro del Estado de Honduras, lo cual era la situación del señor Secretario de la Corporación Municipal, por lo cual se realizaron los ajustes necesarios.- Por lo cual se nos ha pedido una opinión referente a si se puede recontratar al señor Edwin Fermin Murillo Amador para que continúe ejerciendo las funciones como Secretario Municipal.- Por lo cual nos abocamos a pedir asesoría al ente contralor del Estado el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que nos asesoren en este tema, por lo que la opción que nos proporcionaron vía teléfono, es que mejor se busque a un nuevo profesional para que ejerza esas funciones.- Cabe mencionar que al Señor Edwin Fermin Murillo Amador se le había dado dos opciones de las cuales



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



se iban a realizar las investigaciones necesarias si se podían aplicar en el caso de él, pero la respuesta del TSC fue la expresada anteriormente. La base legal de la Opinión se fundamenta en los artículos 258 y 259 de la Constitución de la Republica y artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Municipalidades; la opinión se expresa con el fin de no perjudicar las finanzas municipales y evitar futuros reparos a la Corporación Municipal.- Después de recibir, discutir, analizar el Oficio No. 20-2021/UAIM y basados en el buen desempeño de las Funciones de forma Ad-Honoren del Actual Secretario Municipal Licenciado Edwin Fermín Murillo Amador; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado una resolución definitiva en relación a la Contratación y Funciones del Secretario de Corporación Municipal en una próxima sesión de Corporación Municipal.

14.- ASUNTOS VARIOS:

Expreso el Señor Regidor Municipal José Luis Tejeda; que se debe delimitar el área de la Colonia Carlos Eduardo Cano y de los Ejidos Municipales para tener establecidos el perímetro del terreno, el cual es necesario para proyectos futuros. Expreso la señora Regidora Municipal Amanda Banegas Gallegos; que solicita un informe por escrito a quien corresponda de los fondos de Subsidios y Donaciones de los Programas Todos por la Paz y el Programa La Mujer.

15.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y así mismo, dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.
2. Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutivo.
4. Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de enero del año 2021, tal como queda descrito y relacionado.
5. Dar por confirmado la aprobación del proyecto Construcción de Caja Puente en la aldea El Nance sector 3, Campamento; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
6. Dar por Aprobada la Amnistía en el pago de multas, recargos e intereses sobre las deudas, sobre tasas y cualquier otro tipo de recargo ocasionado por mora que vía administrativa o judicial este acumulado al 31 de diciembre del 2020; tal como queda descrito y relacionado en el punto 11 de la presente acta.
7. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos; tal como queda descrita y relacionada en la presente acta.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



8. Dar por aprobado una resolución definitiva en relación a la Contratación y Funciones del Secretario de Corporación Municipal en una próxima sesión de Corporación Municipal.

16.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 12:10 P.M. del día lunes 15 de febrero del año 2021.

Lic. EDWIN TERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL